Salgan estos autos para el año de mil y seiscientos y cincuenta y ocho

A Alº Velez = dijo Sumisso que dongase de grada

A Alº Gonçalez = dijo que de mas de lo dho no sabe ni tiene que alegar

A Fco Gutierrez dijo Sumisso que dongase de grada

A Pedro Vallejo Muñoz = dijo que abiendose leydo la dha sentencia definitiba de vista en este pleito y bista la dha sentencia que en el dho pleito dio y pronunció el Sr Dor Dn Pedro Calderon de Hinojosa Caballero del horden de Santiago Alcalde de hijosdalgo desta Corte y Chancilleria y confirmada por los Sres del Consejo Real de Su Magd en grado de bista y bista la suplicacion que della interpuso Dn Sebastian Corvalan en nombre de Dn Pedro Vallejo y bista la respuesta que a la dha suplicacion dio el dho Dn Pedro Vallejo en nombre de Dn Sebastian Corvalan y bistos los autos y meritos del proceso

A Sebastian Corvalan = dijo que se confirma en el parecer de Pedro Vallejo con costas

A Dn Alº Conejo = dijo que de mas de lo dho

A Dn Pedro Fernando Muñoz = dijo Sumisso que de Sebastian Vallejo

A El Sr Lic. Dn Pedro Calderon Comisario de Su Magd en las Montañas de Burgos y Merindades de Castilla la Vieja y Leon Juez de Comision en esta causa dijo que mandaba y mando se buelban estos autos a la Sala de Alcaldes de hijosdalgo desta Corte para que en ella se determinen y sentencien como mas convenga a derecho y lo firmo de su nombre de que doy fe

Comparedo Pedro Vallejo Velasco hijo legitimo de Pedro Vallejo Velasco vecino de esta villa de Madrid y de Maria Perez su legitima mujer difuntos y como tal hijo y heredero de sus bienes y como mejor aya lugar en derecho parezco ante Vmd y digo que en la Sala de Alcaldes de hijosdalgo desta Corte pleyteo con Dn Sebastian Corvalan en nombre de Dn Pedro Vallejo sobre que se declare por hijosdalgo notorio de sangre a mi parte y a sus padres y abuelos y demas ascendientes y se le mande dar executoria para que se le guarden todas las honras y preheminencias que como tal hijosdalgo le pertenecen y se le an de guardar y en el dho pleyto se an dado y pronunciado sentencias definitiba de vista y en grado de bista y se an dado y pronunciado por los Sres Alcaldes de hijosdalgo desta Corte y Chancilleria y confirmadas por los Sres del Consejo Real de Su Magd en grado de bista y bista la suplicacion que della interpuso el dho Dn Sebastian Corvalan en nombre de Dn Pedro Vallejo y bista la respuesta que a la dha suplicacion dio el dho Dn Pedro Vallejo en nombre de Dn Sebastian Corvalan y bistos los autos y meritos del proceso

A Sebastian Corvalan = dijo que se confirma en el parecer de Pedro Vallejo con costas

A Dn Alº Conejo = dijo que de mas de lo dho

A Dn Pedro Fernando Muñoz = dijo Sumisso que de Sebastian Vallejo

A El Sr Lic. Dn Pedro Calderon Comisario de Su Magd en las Montañas de Burgos y Merindades de Castilla la Vieja y Leon Juez de Comision en esta causa dijo que mandaba y mando se buelban estos autos a la Sala de Alcaldes de hijosdalgo desta Corte para que en ella se determinen y sentencien como mas convenga a derecho y lo firmo de su nombre de que doy fe

Comparedo Pedro Vallejo Velasco hijo legitimo de Pedro Vallejo Velasco vecino de esta villa de Madrid y de Maria Perez su legitima mujer difuntos y como tal hijo y heredero de sus bienes y como mejor aya lugar en derecho parezco ante Vmd y digo que en la Sala de Alcaldes de hijosdalgo desta Corte pleyteo con Dn Sebastian Corvalan en nombre de Dn Pedro Vallejo sobre que se declare por hijosdalgo notorio de sangre a mi parte y a sus padres y abuelos y demas ascendientes y se le mande dar executoria para que se le guarden todas las honras y preheminencias que como tal hijosdalgo le pertenecen y se le an de guardar y en el dho pleyto se an dado y pronunciado sentencias definitiba de vista y en grado de bista y se an dado y pronunciado por los Sres Alcaldes de hijosdalgo desta Corte y Chancilleria y confirmadas por los Sres del Consejo Real de Su Magd en grado de bista y bista la suplicacion que della interpuso el dho Dn Sebastian Corvalan en nombre de Dn Pedro Vallejo y bista la respuesta que a la dha suplicacion dio el dho Dn Pedro Vallejo en nombre de Dn Sebastian Corvalan y bistos los autos y meritos del proceso